

002030
DECRETO ALCALDICIO - N°

Casablanca, **26 SET. 2011**

VISTOS:



1.- La necesidad de que funcionarios Municipales puedan participar en Seminario organizado por el Instituto de Desarrollo y Capacitación (Capacit) denominado " **AUDITORIA DE PATENTES COMERCIALES, INDUSTRIALES, PROFESIONALES Y DE ALCOHOLES** " a efectuarse los días 29 y 30 de Septiembre del 2011 en la Comuna de Providencia.

2.- Lo informado por la Dirección de Recursos Humanos.

3.- Lo establecido en el Artículo 8, letra d de la Ley N° 19.886 (Unico Proveedor).

4.- Las facultades que me confieren los Art. 2,5,6,10 y 56 de la Ley N° 18.695, Orgánica constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

I. Autorizase a los funcionarios de planta, Doña **MARIA ANGELICA ABALLAY TAPIA**, cédula de identidad N° 12.083.892-k, Técnico, Grado 14°, Encargado de Rentas y Patentes y Don. **MANUEL JESUS VENEGAS ALBILLAR**. Cédula de Identidad N° 07.767.105-6, Directivo, Grado 10°, Director de Administración y Finanzas (S) para que asistan al Seminario Organizado por IDECAP en la Comuna de Providencia, los días 29 y 30 de Septiembre del presente año-

II.- Procédase a cancelar al Instituto de Desarrollo y Capacitación, Rut N° 76.499.000 – 5, la suma de \$ 380.000 por concepto de Inscripción de los participantes en el referido seminario.-

III.- Imputese El cumplimiento del presente decreto Sub titulo 22 ítem 11 asignación 002 "Cursos de Capacitación "del presupuesto Municipal vigente.

IV.- ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



Leonel Bustamante González
Secretario Municipal
Ilustre Municipalidad de Casablanca



MIGUEL ANGEL MUJICA PIZARRO
Alcalde (S)
Ilustre Municipalidad de Casablanca